

Protocolo para el uso de Tablet, laptop o celular

El estudiante hará un compromiso personal, firmado por él y su apoderado, asegurando que está en conocimiento y que adhiere a la normativa señalada a continuación, eximiendo al colegio de toda responsabilidad.

NORMATIVA DE USO PARA ALUMNOS

El colegio informa a su comunidad educativa de las presentes normas y protocolo de uso sobre la utilización de la Tablet, laptop o celular con la finalidad de regular y lograr su correcta integración en el proceso educativo del alumno. Estas normas y protocolo, se deben entender como un anexo a las Pautas de Convivencia, el cual tiene por función promover y ordenar la vida diaria de la comunidad educativa, así como la adopción de normas que permitan el buen funcionamiento del Colegio y la convivencia entre los distintos estamentos. Por todo ello, desde la Dirección del Colegio Independencia se ha considerado adecuado establecer el siguiente protocolo:

1. El Tablet, laptop o celular es una herramienta de trabajo y estudio.
2. En el interior del Colegio, no tendrá acceso a internet libremente.
3. Únicamente puede utilizarse en el aula y fuera de ella para la realización de aquellas tareas o usos que haya solicitado y autorizado un profesor, siempre bajo su supervisión.
4. En el dispositivo solo deben estar instaladas aplicaciones, que, con carácter educativo, hayan sido prescritas o recomendadas por el profesor.
5. Durante el horario escolar los dispositivos son de uso exclusivamente académico y, por tanto, no se puede escuchar música, ver o hacer fotos, entrar en portales no educativos, chatear, hacer descargas, utilizar redes sociales, etc.
6. El profesor que se encuentre en el aula, en el ejercicio de sus funciones, podrá supervisar, comprobar y corregir las actividades que se estén llevando a cabo y el contenido de estas, asegurando además que el uso está siendo el adecuado y que están abiertas sólo las aplicaciones que se precisan para esa clase o actividad educativa.
7. El dispositivo debe ir protegido y perfectamente identificado su propietario. Siendo responsable el alumno de llegar al colegio todas las mañanas con la batería del aparato a plena carga.
8. Con la finalidad de que los datos de carácter personal, la protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda prohibido grabar imágenes o audio dentro del centro. La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por la ley.
9. Los daños a terceros se penalizarán con la reposición del material dañado por parte del responsable.
10. Si algún alumno incumpliera alguna de estas normas y protocolos de uso de dispositivos electrónicos en el aula, se procederá a amonestación verbal y a la limitación temporal del uso del dispositivo en el centro si fuese necesario. Si el alumno fuera reincidente en el incumplimiento de alguna de estas normas y protocolos de uso de Tablet, laptop o celular haciendo un mal uso o llevando a cabo conductas tipificadas como faltas graves o muy graves, recogidas en Las Normas de Convivencia, será sancionado aplicando dicho Reglamento.
11. El colegio no se hace responsable del mal uso que pudiera llevarse a cabo del dispositivo fuera del horario escolar.

MODELO DE AUTORIZACIÓN

1. El Colegio permite la utilización de TABLET, LAPTOP O CELULAR PARA EL APRENDIZAJE. Recibimos y entendemos las NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA EL APRENDIZAJE y nos comprometemos a cumplir con los términos señalados en el mismo.
2. Entendemos y aceptamos que el mal uso de los equipos tecnológicos puede conllevar sanciones tipificadas como faltas graves o muy graves, recogidas en las Normas de Convivencia, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles o penales que pudiera causar el mal uso del dispositivo, tanto al centro como a terceros.
3. Las condiciones de madurez de nuestro hijo son suficientes para entender y aplicar las normas y protocolo de uso de dispositivos móviles para el aprendizaje.

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

Curso:

Autoriza y Firma:

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR

Apellidos:

Nombre:

Curso:

Autoriza y Firma:

LISTADO TIPIFICADO DE FALTAS

- Graves:
 1. Usar la cámara sin permiso para realizar fotografías, videos o audios.
 2. Oponerse o impedir a la revisión del dispositivo.
 3. Usar el dispositivo de un compañero sin su permiso, o esconderlo, bloquearlo o cualquier otra alteración.
 4. Acumulación de faltas leves.
- Muy graves:
 1. Utilizar el dispositivo de cualquier manera que atente contra la dignidad, privacidad y fama de cualquier persona tanto del colegio como fuera de él.
 2. Suplantación de identidad.
 3. Grabar audio/video o realizar fotografías de toda persona de la comunidad educativa sin un permiso explícito previo.
 4. Dañar intencionadamente o por negligencia el dispositivo de cualquier persona de la comunidad educativa.
 5. Acumulación de faltas graves.